



FEDERACIÓN PARAGUAYA DE PESCA DEPORTIVA

FUNDADA: 5 DE SETIEMBRE DE 1956

PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA POR DECRETO N° 241 de fecha 03/09/58

RECONOCIDO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES y

EL COMITÉ OLÍMPICO PARAGUAYO

PROTOCOLO SANITARIO PARA PESCA DEPORTIVA COMPETITIVA Y LANZAMIENTO

Vigencia: Septiembre 2021

Pesca deportiva competitiva con devolución de las piezas capturadas y lanzamiento.

- Competencias y/o campeonatos organizados por las Asociaciones componentes a la Federación Paraguaya de Pesca Deportiva y eventualmente por la FEPAPEDE, quienes elaborarán sus calendarios correspondientes de pesca y lanzamiento.
- Competencias organizadas por los clubes miembros de cada Asociación, quienes celebren su aniversario de fundación o alguna fecha conmemorativa.

Las mismas se ceñirán por las siguientes normas sanitarias:

Competencias de Pesca de Playa

- La distancia entre cada competidor será de por lo menos 3 (tres) metros.
- Durante la competencia será obligatorio el uso de mascarillas, tanto para los pescadores, como para los fiscales de campo y fiscal general de la competencia.
- Los implementos de pesca e implementos de fiscalización serán utilizados por una sola persona, no está permitido el uso compartido de los mismos.
- Para ingresar al área de competición, será controlado el lavado de manos correspondiente de cada competidor y fiscal.
- Una vez finalizada la competencia, todos los competidores y fiscales deberán retirarse del local donde fue organizada la prueba.

Competencia de Pesca Embarcada

- La cantidad de ocupantes por cada embarcación se registrará respetando el distanciamiento físico, el cual será como mínimo de 1,5 metros entre pescadores.
- Durante la competencia será obligatorio el uso de mascarillas, tanto para los pescadores como para los fiscales de campo y fiscal general de la competencia.
- Los implementos de pesca e implementos de fiscalización serán utilizados por una sola persona, no está permitido el uso compartido de los mismos.
- Para ingresar al área de competición, será controlado el lavado de manos correspondiente de cada competidor y fiscal.
- Una vez finalizada la competencia, todos los competidores y fiscales deberán retirarse del local donde fue organizada la prueba.

Competencia de Lanzamiento y Long Casting

- El uso de mascarillas de los competidores es obligatorio durante toda la competencia, solo será permitido su extracción en el momento del Lanzamiento. La Fiscalía también deberá usarlos durante toda la competencia.
- Una vez finalizada la competencia, todos los competidores y fiscales deberán retirarse del local donde fue organizada la prueba.



Dra. Adriana Desiré Amarilla Vallejo
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud

Abog. Reinatdo Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

Immaculada Concepción 861-Lambaré

Email: fepapede.py@gmail.com

Tel (595 983 330134)